

Opinando con

17/02/2012

“EL RETO DE PROMOVER EL DESARROLLO”

Diana Patricia Niño Muñoz, investigadora de la Escuela de Economía, a través de este artículo entrega información base para iniciar tópicos de discusión sobre la promoción del desarrollo. Los invito a compartir su opinión sobre el papel de los economistas en el futuro.

OBSERVATORIO ECONÓMICO FINANCIERO Y EMPRESARIAL - OEFE

El contenido de ésta publicación está protegido por las normas internacionales y nacionales vigentes sobre propiedad intelectual, por tanto su utilización, reproducción, comunicación pública, transformación, distribución, alquiler, préstamo público e importación, total o parcial, en todo o en parte, en formato impreso, digital o en cualquier formato conocido o por conocer, se encuentran prohibidos y sólo serán legales mediante previa autorización expresa por escrito del autor o titular. Las limitaciones y excepciones al Derecho de Autor, sólo serán aplicables en la medida en que se den dentro del denominados Uso Justo (*Fair use*), estén previa y expresamente establecidas; no causen un grave e injustificado perjuicio a los intereses legítimos del autor o titular, y no atenten contra la normal explotación de la obra.

Los errores, omisiones, opiniones, conceptos y recomendaciones realizadas en este documento son responsabilidad de los autores y en ningún momento vinculan o representan la opinión del Observatorio Económico, Financiero y Empresarial, de la Escuela de Economía, ni de la Universidad Sergio Arboleda.

Opinando con

DIANA PATRICIA NIÑO¹

La mayoría de países se enfrentan actualmente al gran reto de promover el desarrollo, para lo que deben alcanzar diferentes objetivos difíciles de conciliar, tales como: crecer económicamente, cuidar el medio ambiente, adoptar estándares internacionales, entre otros. Por otra parte, en la literatura se encuentran diferentes concepciones sobre el desarrollo y sobre las diversas estrategias para alcanzarlo. Frente a esta realidad, este breve escrito busca reflexionar sobre algunos elementos mínimos que se deberían contemplar al abordar este fenómeno.

Algunas posturas económicas reducen el sentido del desarrollo a una función de la expansión de las posibilidades de consumo, y por ende, del PIB (Producto Interno Bruto). En este tipo de posturas predomina una ética utilitarista. Otros planteamientos, que consideran la economía como ciencia, restringen el desarrollo al imperio de las leyes económicas, donde la valoración de la acción humana no tiene cabida, y por lo tanto, no contemplan las reflexiones éticas dentro de su discurso. Otros economistas, en cambio, han involucrado dentro del análisis del desarrollo otros aspectos del ser humano. Amartya Sen, por ejemplo, criticó el utilitarismo y fundamentó su enfoque en la libertad. Asimismo, otros han evidenciado la necesidad de extender el concepto a *desarrollo sostenible*, entendiéndolo como "un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades"², definición en la que las valoraciones éticas tienen un papel importante.³

Con este breve panorama, se entrevé a grandes rasgos el vínculo u omisión que existe entre los planteamientos éticos y el desarrollo. Comparto las exposiciones de los dos últimos enfoques, y considero además que el desarrollo económico tan sólo involucra una dimensión de la vida humana, pero no la única ni la más importante. El concepto de desarrollo debe ser mucho más amplio, y debe ser reconocido como un campo multidisciplinar e interdisciplinario⁴. Desde esta perspectiva, no se puede olvidar que en el centro de las discusiones siempre debe estar el desarrollo integral del ser humano. Para alcanzar este tipo de desarrollo humanizado, las

¹ Diana Patricia Niño: diana.nino@usa.edu.co. Investigadora de la Universidad Sergio Arboleda; Economista con énfasis en Banca Internacional por la Universidad Sergio Arboleda y Licenciada en Filosofía y Humanidades por la misma Universidad; Especialista en Organizaciones, Responsabilidad Social y Desarrollo por la Universidad de Los Andes y se encuentra cursando la Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Desarrollo en la misma universidad.

² Comisión Brundtland, (1987) *Nuestro futuro común: Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Estados Unidos: Naciones Unidas.

³ Cf. Niño, D. P. & Llorente, B. (2010). Desarrollo económico y responsabilidad social a la luz de la encíclica *Caritas in veritate* y del humanismo cívico (primera parte). En Irizar, L. (Ed) *Humanización de la vida sociopolítica según "Caritas in veritate"*, Bogotá: Editorial San Pablo.

⁴ Cf. Longitud, J. (s.f.) *Teorías éticas del desarrollo: aproximación a cuatro de ellas*. Recuperado el 9 de septiembre de 2010, del sitio web: <http://www.neticoop.org.uy/IMG/pdf/dc0430.pdf>.

Opinando con

estrategias para alcanzarlo deberían tener en cuenta algunos elementos mínimos para que el ser humano se perfeccione.

Desde este punto de vista, el primer elemento esencial debería ser fundar el desarrollo en la dignidad del ser humano. Ninguna organización de la sociedad debería olvidar que fueron creadas para estar al servicio del ser humano y no al revés. El ser humano siempre es un fin y no un medio, y por ello no es ético instrumentalizarlo para alcanzar el desarrollo. En palabras del filósofo Immanuel Kant, el principio a seguir, también para las organizaciones, instituciones, estados y colectivos, es "obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo y nunca solamente como un medio."⁵

El segundo factor necesario es fundamentar el desarrollo en el bienestar del ser humano. Desde esta perspectiva, todo aquello que ayude a crecer en humanidad a la persona debe ser considerado como deseable, y por ende, debe tenerse en cuenta para alcanzar el desarrollo, en tanto que si reduce su humanidad, no debería ni siquiera considerarse en los modelos de desarrollo.

El tercer elemento es edificar el desarrollo en la libertad del ser humano, pero no en cualquier tipo de libertad. Algunos filósofos han enriquecido este tema al distinguir varios tipos de concepciones de libertad. Una primera concepción de libertad (en boga actualmente) plantea que ser libre significa hacer lo que cada uno quiere, sin tener ningún obstáculo externo que lo impida. Sin embargo, este concepto limita en extremo la facultad más sublime del ser humano. Además, esta postura podría desembocar en una ética utilitarista, donde la libertad se reduce a permitir satisfacer los deseos sin pensar en los demás. Si el desarrollo se funda en este tipo de desarrollo, éste se reduce al desarrollo fruto de la libertad del mercado.

Una segunda concepción de libertad, es una visión más amplia de la libertad, donde se desarrolla en interacción con las demás libertades. No en vano Aristóteles reconoció al ser humano como un animal social. No se debe olvidar que la tendencia natural del ser humano es la apertura, es abrirse al mundo y relacionarse con los demás. Por lo tanto, este tipo de libertad involucra una responsabilidad efectivamente social. Y es precisamente en este tipo de libertad que se debería fundar el desarrollo.⁶

Por último, pero no por eso menos importante, otro mínimo a considerar es que cada una de las personas se sienta responsable del desarrollo. Para ello, no es necesario efectuar grandes hazañas, desde la actividad cotidiana todos tenemos mucho que aportar. "Ser socialmente responsable es responder ante la sociedad y para la sociedad del ejercicio de la propia libertad:

⁵ Kant, I. (1785) *Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres*, en la traducción de Manuel García Morente. Edición digital basada en la 6ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1980.

⁶ Siguiendo a Martin Buber, el filósofo Alejandro Llano distingue tres concepciones de libertad: La visión restringida de la libertad anteriormente expuesta, la llama *libertad-de* (o *Libertas a coactione*); una visión más amplia donde se eligen los fines, la llama *Libertad-para*, y el ejercicio colectivo de la *libertad-para*, la denomina *libertad-con*.

Opinando con

hacerse cargo de las repercusiones sociales de las propias iniciativas; saberse titular de la promoción del bien común.⁷ El compromiso personal frente a la sociedad y al medio ambiente, basado en virtudes como la responsabilidad, la confianza, la solidaridad, la innovación, la creatividad y el civismo, podrían ser las piezas claves para alcanzar un desarrollo integral, no sólo económico.⁸ Esto no significa desplazar del proceso del desarrollo a los otros agentes, como el Estado y las empresas, simplemente se propone construir una participación activa y co-responsable para alcanzar el desarrollo.

Con todo esto, se busca proponer cuatro elementos mínimos para direccionar las discusiones sobre el desarrollo y contribuir a la construcción de un desarrollo humanizado. No obstante, cabe preguntarse si estos cuatro elementos se están teniendo en cuenta al momento de establecer políticas para fomentar el desarrollo, o simplemente se reducen a un listado normativo del deber ser. Y más aún, la pregunta crucial que debemos plantearnos es saber cuál es el papel que tenemos los economistas frente a este tipo de desarrollo.

⁷ Llano, A. (1980) *Ética y política en la sociedad democrática.*, Pág. 109

⁸ Cf. Niño, D. P. & Llorente, B. (2010). Desarrollo económico y responsabilidad social a la luz de la encíclica *Caritas in veritate* y del humanismo cívico (primera parte). En Irizar, L. (Ed) *Humanización de la vida sociopolítica según “Caritas in veritate”*, Bogotá: Editorial San Pablo.